



**GOBIERNO
DE TODOS**

**INFORME DE AVANCE DEL
CUMPLIMIENTO DE METAS Y
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
ANUAL DE TRABAJO 2023
(PAT 2023)
DEL COMITÉ DE ÉTICA DE
LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL
ESTADO DE CAMPECHE
2021-2024**



AEEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Handwritten signature and date in blue ink.



INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y ACTIVIDADES DEL PAT 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE CAMPECHE 2021 -2024

El Comité de Ética de la Agencia de Energía del Estado de Campeche comprometido con la promoción de la ética en el servicio público, entendida ésta, como una tarea y un compromiso asumido para la transversalización de las políticas de integridad pública a través de mecanismos como sensibilización, divulgación o capacitación, así como con la promoción de un liderazgo ético que reconozca a todas las personas como factores centrales en la consolidación de la nueva ética pública en la práctica de los valores del servicio público.

Por lo tanto, tiene a bien presentar el TERCER avance del cumplimiento de las metas y actividades comprometidas en el "Programa Anual de Trabajo 2023" del Comité de Ética de la Agencia de Energía del Estado de Campeche, donde se da cuenta de las actividades concluidas en el periodo que comprende los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, por lo que resulta oportuno señalar que el Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética de la Agencia de Energía del Estado de Campeche comprende un total de 24 actividades, de las cuales se realizaron para el tercer trimestre **5 actividades**, las cuales se detallan a continuación:

METAS Y ACTIVIDADES DEL "PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023" DEL COMITÉ DE ÉTICA			
DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN			
Meta	Actividad	Status	Mecanismo de verificación
Difundir 4 materiales gráficos y/o audiovisuales durante el ejercicio 2023	1 infografía sobre el funcionamiento del Comité de Ética.	Cumplido	Con fecha 01 de julio de 2023 se difundió en las redes sociales de esta Agencia de Energía, la infografía relativa al funcionamiento del Comité de Ética. (Evidencia 1)
ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL CEPCI Y COLABORACIÓN CON LA UEPCI-CAM			
Meta	Actividad	Status	Mecanismo de verificación
Dar cumplimiento al 90% de los compromisos establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2023, así como atender las sugerencias y	Modificación, actualización y/o aprobación de las bases de integración, organización y funcionamiento.	Cumplido	Con fecha 25 de septiembre de 2023, se aprobó el documento por parte del Comité de Ética la Agencia de Energía del Estado de Campeche. (Evidencia 2)

Handwritten blue annotations and signatures on the right side of the page.



recomendaciones que proponga la UEEPCI-CAM, a fin de fomentar una cultura ética y de integridad pública entre el personal de la Agencia de Energía del Estado de Campeche.	Modificación, actualización y aprobación del Protocolo y procedimiento de atención de delaciones por incumplimiento al Código de Ética y de Conducta.	Cumplido	Con fecha 25 de septiembre de 2023, se aprobó el documento por parte del Comité de Ética la Agencia de Energía del Estado de Campeche. (Evidencia 3)
	Celebrar por lo menos 4 sesiones Ordinarias.	Cumplido	Con fecha 25 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética la Agencia de Energía del Estado de Campeche. (Evidencia 4)

MEJORA DE PROCESOS

Meta	Actividad	Status	Mecanismo de verificación
Identificar dos riesgos de integridad que se encuentran presentes en cada uno de los 5 principales procesos sustantivos de la Agencia de Energía.	Determinar 5 procesos sustantivos que deriven de la normatividad de la Secretaría e identificar por cada proceso, los 2 principales riesgos específicos que se consideren pueden afectar el desempeño, los resultados o la imagen del organismo.	Cumplido	Con fecha 25 de septiembre de 2023, se aprobó el documento por parte del Comité de Ética la Agencia de Energía del Estado de Campeche. (Evidencia 5)
	TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL TERCER TRIMESTRE: 5		

EVIDENCIA 1





EVIDENCIA 2



BASES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE CAMPECHE

INDICE

- Introducción
- Marco jurídico
- Glosario
- Objeto
- Ámbito de aplicación
- 1. Conformación del Comité
- 2. Elección de los y las integrantes del Comité
- 3. Presidencia y Efectivos
- 4. Obligaciones y atribuciones del Comité
- 5. Sesiones del Comité
 - 5.1. Sesiones Ordinarias
 - 5.2. Sesiones Extraordinarias
 - 5.3. Convocatorias
 - 5.4. Orden del Día
 - 5.5. Personas Aseveran
 - 5.6. Personal Asesor
 - 5.7. Quórum
 - 5.8. Desarrollo de las Sesiones
 - 5.9. Conflictos de Interés
 - 5.10. Votaciones
- 6. Atribuciones y obligaciones de los y los integrantes del Comité
 - 6.1. Corresponderá a los y los miembros del Comité de Ética
 - 6.2. Corresponderá a el/la Presidencia
 - 6.3. Corresponderá a la Secretaría Ejecutiva
 - 6.4. Corresponderá a la Secretaría Técnica
 - 6.5. Corresponderá a los Órganos Normativos de Control
- 7. Denuncia
- 8. Divulgación y Transparencia

EVIDENCIA 3



PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Contraloría del Estado de Campeche emitió el Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche por lo que en observancia al numeral número 6 de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en el cual se establecen las funciones del Comité, y atendiendo el inciso h, este señala que se deberá establecer y difundir el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta.

Derivado de lo anterior, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia de Energía del Estado de Campeche, emite el presente documento que tiene como propósito que los integrantes de dicho Comité, se conduzcan bajo un proceso establecido y estandarizado, para recibir, analizar, calificar, emitir observaciones no vinculatorias y recomendaciones sobre conductas del personal, ante probables incumplimientos al Código de Ética o en el Código de Conducta al que deberán sujetarse las y los servidores públicos de la Agencia de Energía del Estado de Campeche.

DEFINICIONES Y REFERENCIAS

Para efectos del presente instrumento se entiende por:

- A) Código de Ética y Conducta. Es el documento que contiene tanto el Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y que incluye los principios constitucionales y valores que toda y todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, así como el Código de Conducta al que deberán sujetarse los servidores públicos de la Agencia de Energía del Estado de Campeche, propuesto por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia de Energía del Estado de Campeche.
- B) Agencia o AEEC: Agencia de Energía del Estado de Campeche.
- C) Comisión: Comisión conformada por integrantes del Comité, que estará encargada de atender temáticas establecidas en los Lineamientos.
- D) Comité o CEPEI: El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia de Energía del Estado de Campeche.



EVIDENCIA 4



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE CAMPECHE, CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, a las 12:00 horas, del día 25 de septiembre del año dos mil veintitres, en las instalaciones de la Agencia de Energía del Estado de Campeche, ubicada en Av. Ruiz Cárdenas No. 112, Enteros Torres de Ciudad B. Plaza Torre "A", Barrio de San Ramón, de esta Ciudad Capital, se reunieron los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia de Energía del Estado de Campeche, con el objeto de llevar a cabo su Segunda Sesión Ordinaria de acuerdo con la Ley General de Participatividades Administrativas artículos 2º fracciones IV y con fundamento en la Ley General de Participatividades Administrativas artículos 2º fracciones IV y 6, 7 y 16 y el artículo 30 fracción I de los Estatutos Generales para la Integración y Funcionamiento de las Comisiones de Ética, publicados el 13 de agosto de 2021 en el PGE, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día
4. Presentación y ratificación del Sr. Busto para la integración y funcionamiento del Comité de Ética de la Agencia de Energía del Estado de Campeche
5. Aprobación a las modificaciones al "Procedimiento para la atención y presentación de denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia de Energía del Estado de Campeche"
6. Presentación del formato de Fianza concurrido en casos de hostigamiento sexual y acoso sexual
7. Presentación y aprobación de las "Resolución en los procesos sustitutorios de la Agencia de Energía del Estado de Campeche"
8. Asuntos Generales
9. Lectura de Acuerdos
10. Clausura de la sesión

1.- Apertura de la sesión - En representación del Lic. Carlos Adán García Busto participó la Licda. Melissa Pérez Peña, en su carácter de suplente del Presidente del Comité, quien procedió a la presentación y lee la bienvenida a los integrantes del Comité de Ética, iniciando con ello el desarrollo del orden del día

2.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.- La Licda. Melissa Pérez Peña, en su carácter de suplente del Presidente del Comité, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, la Licda. Sheila Karami para proporcionar el listado de los integrantes para señalar, a lo que una vez que la Secretaria Ejecutiva leyó el listado de los integrantes que se encontraron presentes, mandando que se hubió concurrido para señalar el quórum

3.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.- A continuación, la Licda. Melissa Pérez Peña, en este acto sometió a consideración de los presentes el Orden del Día

EVIDENCIA 5



ESTADO EN LOS PROCESOS SANAMIN EN LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE CAMPECHE

PROCESO SUBSTANTIVO	RISGO
Comunicación y entrega de la minuta del Comité de Ética	Que no se cumpliera a tiempo y se se determinara la distribución de resultados
Atención y seguimiento de los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual	Que no se cumpliera con los procedimientos que permiten registrar la denuncia y se no se cumpliera con el procedimiento de atención y seguimiento de la denuncia
Revisión de los Actos de Comprobación de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual	Que no se cumpliera con los procedimientos que permiten registrar la denuncia y se no se cumpliera con el procedimiento de atención y seguimiento de la denuncia
Medidas de protección y acompañamiento a las víctimas	Que no se cumpliera con los procedimientos que permiten registrar la denuncia y se no se cumpliera con el procedimiento de atención y seguimiento de la denuncia
Seguimiento de los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual	Que no se cumpliera con los procedimientos que permiten registrar la denuncia y se no se cumpliera con el procedimiento de atención y seguimiento de la denuncia

FIRMAS

Lic. Carlos Adán García Busto
Presidente del Comité de Ética

Licda. Melissa Pérez Peña
Suplente del Presidente del Comité de Ética

Licda. Sheila Karami
Secretaria Ejecutiva

Lic. Carlos Adán García Busto
Presidente del Comité de Ética

Licda. Melissa Pérez Peña
Suplente del Presidente del Comité de Ética

Licda. Sheila Karami
Secretaria Ejecutiva

Lic. Rodrigo Sánchez Martín
Miembro del Comité de Control

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.



El indicador con el cual se medirá el avance de las metas y actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo 2023 se ajusta al siguiente:

Nombre del indicador	Definición	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Refiere el porcentaje de actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI-AEEC que son atendidas en el año de referencia.	$\left(\frac{\text{5 actividades}}{\text{24 actividades en total}} \right) \times 100$ <p><i>(Número de actividades reportadas como realizadas, planteadas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia)</i> <i>(Número de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia)</i></p>	20.83%	Actuación del CEPCI

FIRMAS

LNI. Carlos Adrián García Basto
Presidente del Comité de Ética

(Director General de la Agencia de Energía del Estado de Campeche)

L.C. Sheila K. Loeza Manzanilla
Secretaria Ejecutiva

(Unidad de Transparencia de la Agencia de Energía del Estado de Campeche)

(L.A.E. Rodrigo Sansores Gamboa)
Primer Miembro Titular

(Secretario Técnico de la Agencia de Energía del Estado de Campeche)

(L.D. Rodrigo A. Fernández Zubieta)
Secretario Técnico

(Unidad Jurídica de la Agencia de Energía del Estado de Campeche)

(L.A.C. José Ricardo Maldonado Valladares)

Segundo Miembro Titular
(Coordinador Administrativo de la Agencia de Energía del Estado de Campeche)

(Lic. Rodrigo Joaquín Matos Bacelis, M.D.A.F.)

Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control de la Agencia de Energía del Estado de Campeche